



- Regularícese Cometido Funcional a Funcionario DEM.

LOTA, 05 SET. 2017

DECRETO D.E.M. N° 3033 /©

Vistos:

Regularícese cometido funcional a la Funcionario DEM Don: **GERARDO INZUNZA SAEZ**; Decreto N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE** al funcionario DEM Don: **GERARDO INZUNZA SAEZ**, el cometido funcional, por el que asistió a una Reunión Provincial que se efectuó el día viernes 25 de agosto a partir de las 10.00 hrs aprox, en dependencias de la Clínica de trabajo Social de la Universidad de Concepción, ubicada en Víctor Lamas N° 1291 Concepcion,

2.- Por lo anterior **OTÓRGESE** 1 viáticos al 40% equivalente a \$ 21.735 (veintiún mil setecientos treinta y cinco pesos.-) Más el pago de pasajes correspondientes previa presentación.

3.- **IMPÚTENSE** lo anterior indicado, a **ITEM, 215.21.01.004.006**, Comisión de Servicios en el País.

ANÓTECE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/MMBS/JRA/Z/YVO/DNF/aeg
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub Depto. Personal.
- Sub Depto. Finanzas
- Carpeta Funcionaria
- Archivo.